

## **ACTA DE JUNTA ACLARATORIA**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 once horas treinta minutos del día 26 del mes de mayo del año 2023, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local **LPL98/2023** con Concurrencia del Comité para la **"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES PARA USUARIOS DEL CODE JALISCO"**, ante la presencia de la C. Quetzalli Vega Quintero, Coordinadora de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración; el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Jefe Jurídico de la Secretaría de Administración, representante de la Unidad Centralizada de Compras; la Lic. Fabiola Guadalupe Ruiz Valle, Jefa del Departamento de Adquisiciones de CODE; una vez presentados se hace de su conocimiento que para este acto no se presentaron participantes.

### **Preguntas:**

#### **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.**

1. Le solicitamos a la convocante confirmar, que todos los escritos y anexos deben dirigirse a:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

PRESENTE.

AT'N: DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS.

### **R: Es correcto**

2. **Anexo 3, propuesta económica.** Favor de confirmar que en la columna "P.U.", deberá especificar la prima ofertada por cada alumno usuario (alto riesgo y normal), y en la columna "P. TOTAL" se especificará la prima por los 7,000 usuarios normales estimados de arranque y 700 usuarios de alto riesgo estimados de arranque, por la vigencia solicitada. Favor de confirmar.

### **R: Es correcta su apreciación**

3. **Anexo 9, Constancia de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS).** Le solicitamos a la convocante confirmar que se cumple presentando la constancia de cumplimiento en materia de seguridad social con fecha de expedición comprendida dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las "Bases" hasta el día del acto de "Presentación y apertura de propuestas".

**R: Es correcta su apreciación**

4. **Anexo 10, Manifiesto de opinión de cumplimiento en materia del Infonavit.** Le solicitamos a la convocante confirmar que se cumple presentando la constancia de cumplimiento en materia de Infonavit con vigencia no mayor 30 días a la fecha de presentación de propuestas.

**R: Es correcta su apreciación**

5. **Anexo 1, Carta de requerimientos técnicos.** Le solicitamos atentamente a la convocante confirmar, que el inicio de vigencia de la póliza será a partir de las 12:00 horas a partir del fallo y terminará a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2023.

**R: Es correcta su apreciación**

6. **Anexo 1, Carta de requerimientos técnicos.** En continuación con la pregunta anterior, le solicitamos respetuosamente a la convocante confirmar la fecha estimada del fallo, la cual será el inicio de vigencia de la póliza, para tener una mejor apreciación del riesgo y presentar una propuesta acorde a sus necesidades.

**R: La fecha estimada sería el 05 de junio, sin embargo, con fundamento en el artículo 65 numeral 1 fracción III podría ser una fecha posterior que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida de la presentación de apertura.**



**7. Anexo 1, Carta de requerimientos técnicos.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que el alcance de la cobertura será 24 hrs, los 7 días de la semana únicamente en las instalaciones. Favor de aclarar.

**R: El alcance de la cobertura será 24 horas, los 7 días de la semana, en las instalaciones así como en los traslados y competencias a nivel Nacional.**

**8. Anexo 1, Carta de requerimientos técnicos.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar el deducible a considerar dentro de la propuesta, tanto para riesgo normal como para riesgo alto, lo anterior con la finalidad de unificar las propuestas de los participantes; favor de aclarar.

**R: De conformidad con el Anexo Técnico de las Bases se menciona que estará amparado con deducible, sin embargo el deducible forma parte de la propuesta económica del licitante, la cual será considerada en los criterios de la evaluación de las propuestas de cada participante. Cabe aclarar que dicho deducible será aplicado tanto para riesgo normal como para riesgo alto.**

**9. Anexo 1, Carta de requerimientos técnicos.** Solicitamos amablemente a la convocante que para el caso de viajes y/o excursiones nos aclare con qué frecuencia serán, especifique la distancia máxima en km de acuerdo a estadísticas cual es el número de usuarios que se esperan. Favor de pronunciarse.

**R: Los atletas salen aproximadamente 4 veces al año a competencias fuera del Estado y dentro de la República Mexicana, en un promedio de 1,200 atletas.**

**10. Anexo 1, Carta de requerimientos técnicos.** Solicitamos amablemente a la convocante que para el caso de cursos de verano nos aclare de acuerdo a estadísticas cuantos usuarios se esperan, que actividades realizarán, el ámbito y periodo de cobertura. Favor de pronunciarse.

**R: Para el año 2022, fue un total de 6538 inscritos para un periodo de 4 semanas. Las Actividades que realizaron fue: Atletismo, box, taekwondo, gimnasia, futbol, basquetbol,**

voleibol, natación, estimulación temprana, recreación, dibujo, arte, tenis de mesa, tenis, basquetbol, frontón, acondicionamiento físico y squash.

11. Le solicitamos atentamente a la convocante, especificar las medidas tomadas para reducir el índice de siniestralidad presentado en las últimas 3 vigencias, esto con la finalidad de presentar una propuesta dentro del presupuesto asignado para la partida del seguro de accidentes personales de los usuarios del code. Favor de pronunciarse.

R: Se desecha la pregunta al no tener relación con los puntos contenidos en la convocatoria, bases y su anexo 1. De conformidad a lo establecido en el párrafo 2 del numeral 5 de las Bases.

12. Le solicitamos atentamente a la convocante, indique si es causa de descalificación otorgar una red cerrada para la atención de siniestros del seguro de accidentes personales de los usuarios del code., esto con la finalidad de presentar una propuesta dentro del presupuesto favor de pronunciarse.

R: No es causal de descalificación.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL98/2023 del proyecto denominado “CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES PARA USUARIOS DEL CODE JALISCO”, para los efectos legales a que haya lugar.

No habiendo preguntas a esta junta aclaratoria, no se manifiesta tener dudas con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto a las 11:35 once horas treinta y cinco minutos del día 26 del mes de mayo del 2023 dos mil veintitrés, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

-----FIN DE ACTA -----

Handwritten signature and initials in blue ink.



Representantes de la Secretaría de Administración:



**Quetzalli Vega Quintero**

Coordinador de Compras del Comité de  
Adquisiciones



**Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez**

Representante de la Unidad Centralizada  
de Compras

Representante de la Dependencia



**LCP. Fabiola Guadalupe Ruiz Valle**

Jefa del Departamento de Adquisiciones  
de CODE Jalisco

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL98/2023  
"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES PARA USUARIOS DEL CODE JALISCO"